



Cabildo Indígena Muisca de Suba

Un Pueblo en Reconstrucción

Entidad Pública de Carácter Especial
Decreto 2164/95- Registro: OFI05-1849-DET-1000
NIT: 830-115-844-5



MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ETNIAS, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

TERRITORIO MUISCA CERROS SAGRADOS DE SUBA

La(s) AUTORIDAD(ES) INDIGENAS DEL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA COMO ENTIDAD PUBLICA RECONOCIDA Y REPERESENTANTE ANTE EL ESTADO COLOMBIANO DE LA PARCIALIDAD INDIGENA RESPECTIVA SEGÚN ACTA DE POSESIÓN DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JUNIO DE 2014; BAJO LOS CRITERIOS DE CONCERTACIÓN DE DECISIONES AL INTERIOR DE NUESTRA COMUNIDAD MUISCA MANIFIESTA:

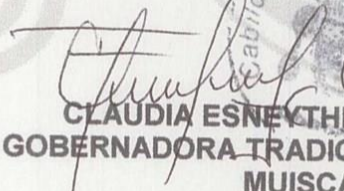
Que en virtud del fuero indígena: valores, usos, costumbres, conciencia de identidad propia o ancestral, territorio y ley de origen. En concordancia con las garantías de ordenamiento normativo y jurídico de los Estados y demás organismos internacionales y sustentados en los principios, fundamentos y derechos inherentes a los pueblos indígenas, minorías nacionales étnicas, religiosas o lingüísticas que les son propias.

CERTIFICA QUE

La señora MONICA LUCIA RUIZ ARIAS identificada con C.C.52.483.130 de Bogotá, trabajo con nosotros desempeñando el cargo de NUTRICIONISTA en el contrato 6643 de 2013, en el periodo de Octubre de 2013 a agosto de 2014, de manera honesta, responsable, cumplidora de sus labores.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de Octubre de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



CLAUDIA ESNEYTHER YOPASA CABIATIVA
GOBERNADORA TRADICIONAL CABILDO INDIGENA
MUISCA DE SUBA

